



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 de Marzo de 2005

129/05

Expte. N° 14.029/05

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Horacio Ricardo Flores, Profesor Regular en la categoría de Titular Plenario con dedicación exclusiva de esta Facultad que trata de la difusión y venta del texto "El Beneficio de los Boratos" de su autoría; y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente informa sobre la impresión de 200 ejemplares que fueron realizados con fondos obtenidos por Prestaciones de Servicios del INBEMI, proponiendo la distribución de los mismos.

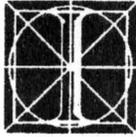
Que el presente caso fue tratado por la Comisión de Hacienda aconsejando la siguiente distribución: siete (7) para los Miembros del Comité de Supervisión Científica del contenido del libro, diez (10) para el Departamento Biblioteca "Ing. Rolando F. Poppi" de esta Facultad, uno (1) para la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas, uno (1) para la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales, uno (1) para la Biblioteca del INENCO, uno (1) para la Biblioteca del INIQUI, dos (2) para la Biblioteca del INBEMI, dos (2) para la vitrina de la Facultad de Ingeniería, diez (10) para el Ing. Adolfo Riveros Zapata autor del Capítulo 4, diez (10) para el Ing. Pedro Villagrán autor del capítulo 14, veinticinco (25) para el Ing. Horacio Ricardo Flores autor del mismo y ciento treinta (130) para la venta en la Universidad Nacional de Salta.

Que 4 (cuatro) de los ejemplares, de los 130 (ciento treinta) destinados para la venta, han sido prestados a efectos de su presentación en la 31ª Exposición Feria Internacional de Buenos Aires "El Libro del Autor al Lector" a realizarse durante los meses de abril y mayo de 2005.

Que a fin de recuperar la inversión efectuada por el INBEMI, con fondos obtenidos por Prestaciones de Servicios, lo recaudado por la venta de la obra será destinado para dicho Instituto (90 %);

Que el fin que se persigue es sin fines de lucro y de acuerdo a la estimación de costos procede dar curso favorable.

128



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

129/05

Expte. N° 14.029/05

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 02 de Marzo de 2005)

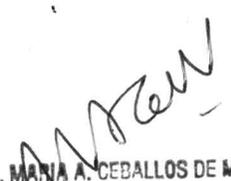
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Fijar el precio de venta de la obra titulada EL BENEFICIO DE LOS BORATOS, cuyo autor es el Ing. Horacio Ricardo FLORES en Pesos CUARENTA (\$ 40.-) cada ejemplar.

ARTICULO 2°.- Solicitar a Tesorería General que a través del Servicio de Aranceles se implemente la venta de CIENTO TREINTA (130) ejemplares de la obra señalada en el artículo precedente con la consiguiente rendición y reposición de fondos al INBEMI a fin de recuperar la inversión efectuada por dicho Instituto.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese a Dirección General de Administración, a Tesorería General y al Servicio de Aranceles para su toma de razón y demás efectos.

FJCH/jab


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA